

POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA:
UN MARCO

PREÁMBULO

A medida que el mundo celebra el 25.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y el Foro Generación Igualdad un número cada vez mayor de feministas, dentro y fuera del gobierno, son pioneras en nuevos enfoques de la política que se adaptan para abordar las cuestiones de la actualidad y fomentar en nuevos terrenos en la búsqueda mundial de la igualdad de género¹ y el cumplimiento de los derechos humanos de la mujer.

Los problemas más importantes en la actualidad, y las soluciones previstas, no son radicalmente diferentes de los abordados en Beijing. Sin embargo, el contexto cambió. A pesar del progreso medible en algunas áreas, tales como la educación de las niñas, la salud materna y, cada vez más, la derogación de leyes discriminatorias, existen desafíos nuevos y dinámicos que amenazan con revertir el progreso y restringir derechos. Y ningún país logró la igualdad de género. El mundo se enfrenta a una crisis climática urgente; a persistentes desigualdades sociales, económicas y políticas y a los consiguientes déficits de confianza con respecto a la globalización y a las instituciones internacionales que se considera que la respaldan; a la inversión de las protecciones legislativas de los derechos sexuales y reproductivos; a los ataques contra los defensores de los derechos humanos de las mujeres y del colectivo LGBTQ+; a los progresos débiles en materia de inclusión política de los grupos marginados; y a las prolongadas crisis políticas que dieron lugar al mayor desplazamiento forzoso desde la Segunda Guerra Mundial, entre otras. Si queremos cumplir con nuestras obligaciones en materia de derechos humanos, no podemos dejar a nadie atrás, y mucho menos a las mujeres y las niñas, en toda su diversidad.

En este momento de mayor nacionalismo, populismo y misoginia, es hora de eliminar las reacciones violentas y de convocar a nuevos aliados y defensores de la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer, utilizando todas las herramientas que tenemos a disposición. Mientras los defensores de la justicia de género de todo el mundo se preparan para honrar el legado de Beijing y poner en marcha la próxima generación de compromisos para fomentar la igualdad de género, la política exterior feminista es una herramienta prometedora para adoptar un enfoque muy necesario, interseccional y, a veces, multilateral de los derechos de la mujer, abordando simultáneamente cuestiones urgentes, tales como el cambio climático, la paz y la seguridad, el crecimiento inclusivo, la salud mundial y la reducción de la pobreza. Estamos convencidos de que cada país puede adoptar una política exterior feminista, ya sea que este cuente con ingresos bajos, medios o altos. Tanto en el país como en el exterior, la adopción de un enfoque feminista podría ayudar a mejorar el desarrollo social y alcanzar el bienestar social y la igualdad de género. Dicho enfoque promueve la inclusión, la igualdad, la paz y la seguridad, tanto a nivel internacional como nacional.

Pero, ¿qué es, precisamente? Este marco intenta sintetizar una definición y algunos componentes básicos de la política exterior feminista, a partir de los pocos ejemplos que existen en la actualidad², así como de las ideas de pensadoras/es, defensoras/es y expertas/os feministas dentro y fuera del gobierno. Este colectivo en crecimiento se formalizará en el transcurso del proceso de Generación Igualdad de Beijing +25, con la esperanza de informar al incipiente campo de la política exterior feminista y expandir el número de países que se atrevan a adoptarla.



FEMINISTA

UNAS PALABRAS SOBRE “FEMINISTA”

La invocación de la palabra “feminista” puede ser un compromiso profundo, y no uno que sea necesariamente posible o apropiado para todos los participantes en todos los contextos. Se ayudará a los gobiernos que puedan estar considerando desarrollar políticas exteriores feministas y a los defensores que las promuevan a que se enfoquen en los elementos básicos, con la flexibilidad de encontrar su propia manera de describir su compromiso en un lenguaje y de una manera que sea más útil en su contexto particular.

Para quienes están dispuestos a utilizar el término “feminista”, esto puede ser una señal importante de que un gobierno está listo para adoptar un enfoque más transformador para el progreso de la igualdad y la inclusión de género, de una manera que sea interseccional y que se enfoque básicamente en la transformación de las relaciones de poder, y no solo en ascender a algunas mujeres.

Existen diferentes corrientes de feminismo, por lo que este marco no busca definir el término tanto como afirmar que se trata de la igualdad y la no-discriminación, la alteración y transformación del poder, y que es interseccional y puede verse de manera diferente en función de los diferentes contextos. La política exterior feminista, por lo tanto, debe estar arraigada de manera similar en un enfoque interseccional, informada por la diversidad del conocimiento, estrategias e idiomas locales y totalmente asumida por las comunidades a las que busca apoyar. Cabe señalar que las políticas exteriores feministas son marcos vivos, concebidos para entablar un proceso continuo de aprendizaje y adaptación y, a este respecto, estos elementos no deben considerarse como una lista exhaustiva.

Invocar el término “feminista” puede hacer que las personas se sientan incómodas. Sin embargo, la oposición a este término no siempre tiene por objeto obstaculizar; puede comenzar con una pregunta e iniciarse una conversación y una oportunidad para educar y aprender. En este sentido, no se trata solo de usar la palabra, sino también de cómo se la usa; de manera ideal, desde un lugar de empatía y conexión, para entablar conversaciones en lugar de construir muros o ser condescendiente.

En esta línea, ofrecemos un marco para la política exterior feminista, con la esperanza de que sea útil en contextos en los que el gobierno está considerando dicho enfoque y lo que puede significar en la práctica. Este marco se presenta como un indicador y herramienta inicial, junto con una invitación para unirse al creciente Grupo de Trabajo Global para la Política Exterior Feminista que se pondrá en marcha como parte del proceso de Beijing +25 y el Foro Generación Igualdad.



ELEMENTOS CLAVES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA



1. PROPÓSITO

Articular el propósito de adoptar una política exterior feminista para el contexto específico de su gobierno, al afianzar el propósito de emprender una política exterior feminista en el ejercicio y la adopción de principios y prioridades similares en las políticas nacionales para garantizar el equilibrio y la coherencia en el país y en el exterior.



2. DEFINICIÓN³

Exponer una definición de lo que significa la política exterior feminista para su gobierno: justificación, valores, enfoque. Responda la pregunta: ¿Cómo esta política es diferente a la política exterior normal? Utilizar un enfoque interseccional que analice, nombre y busque abordar las corrientes intersectoriales de marginación y poder (por ejemplo, género, raza/etnia, edad, capacidad, etc.).



3. ALCANCE

Mencionar el alcance de la política: ¿qué agencias e iniciativas se ven afectadas? Incluir todas las corrientes de política exterior en un documento con líneas claras de informes y coordinación entre las agencias y divisiones, por ejemplo, defensa, diplomacia, comercio y asistencia exterior (si corresponde). Fomentar enfoques horizontales (no solo verticales) para integrar medidas con perspectiva de género en las iniciativas de políticas y programas es un elemento importante de las iniciativas más amplias para fomentar la igualdad y la inclusión de género.⁴



4. RESULTADOS PREVISTOS Y PUNTOS DE REFERENCIA PARA LOGRAR CON EL TIEMPO

Básicamente, la política exterior feminista debería consistir en lograr cambios a lo largo del tiempo para fomentar determinados resultados. Indicar claramente los resultados que su política busca fomentar y especificar los plazos para el cambio. Los resultados objetivo, elaborados mediante la consulta⁵ con las personas a las que se pretende ayudar, pueden repercutir en algunas cuestiones, ya que puede describir objetivos “flexibles” que desafían a los gobiernos a aumentar los recursos/nivel de esfuerzo y a dar prioridad a las cuestiones que se consideran más importantes (por ejemplo, el clima, y los derechos y la salud sexual y reproductiva) en función del contexto.



5. PLAN PARA PONER EN PRÁCTICA

Es necesario definir cómo y cuándo se va a aplicar la política y brindar un plan de acción con actividades específicas y el período de aplicación. Esto debe incluir:

Recursos: ¿Qué recursos (por ejemplo, dotación de personal, financieros e investigación) se necesitarán para lograr los objetivos que se articularon? Esto debería incluir objetivos flexibles para aumentar la dotación de personal y el respaldo presupuestario.

Representación e inclusión: Varios países señalan el número de mujeres líderes en su política exterior como una medida de la política exterior feminista. Se trata de un componente necesario, que debe considerarse en todos los niveles de dotación de personal, y no debe limitarse a un enfoque único sobre la mujer, sino también a consideraciones relacionadas con la diversidad que sean relevantes para el contexto, como la raza, capacidad, etnia, religión, idioma, orientación sexual, identidad y expresión de género, edad y

otras formas de identidad. También se recomienda en este caso que se establezcan puntos de referencia, como la paridad de género y la diversidad racial en puestos de jerarquía, un mayor número de asesores en materia de género, capacitación en igualdad de género para todo el personal, incluidos los gerentes, y los esfuerzos sostenidos para promover la diversidad en la gestión y contratación de recursos humanos, tutoría y el desarrollo profesional. Es importante destacar que este componente no hace referencia solo a las mujeres que ocupan puestos en el gobierno, sino a la representación de la sociedad civil feminista a lo largo del proceso de elaboración de políticas: el “cómo” de cómo se elaboran, aplican y evalúan las políticas, en un proceso feminista de conversación bidireccional y significativa, y no solo de consulta.

Calendario de informes: De acuerdo con el principio de transparencia, el gobierno debe informarle sobre la aplicación de la política a la población en intervalos regulares (una vez al año). Además de la autoevaluación, adoptar sistemas de evaluación e investigación externa y de terceros para validar e interrogar los resultados. Poner a disposición de la población los informes en muchos idiomas para fomentar el aprendizaje dentro y fuera del gobierno. En los casos en que los principios u objetivos de la política se vean comprometidos, nombrar esos conflictos es una buena práctica como una declaración de las limitaciones y las lecciones aprendidas.

Creación de capacidad: Los enfoques y las perspectivas feministas no suelen formar parte de la capacitación habitual de los diplomáticos, los expertos en seguridad y los negociadores comerciales. Los planes para poner en práctica deben incluir la manera en que estos nuevos enfoques analíticos se reforzarán e incorporarán en las funciones diarias.

ANEXO: MEDIDAS QUE ILUSTRAN EL ÉXITO

La siguiente tabla incluye las medidas que ilustran el éxito, aunque no de manera exhaustiva, que pueden utilizarse en los diversos componentes básicos de la política exterior feminista.

MEDIDAS DE PROCESO E INTERNAS

DERECHOS

- Políticas y protecciones internas para fomentar la igualdad de género (por ejemplo, licencias remuneradas, protecciones contra la discriminación y la violencia sexual y de género)

RECURSOS

- Aumento porcentual de la inversión en dotación de personal/presupuestos de asuntos exteriores y nacionales
- Financiación flexible
- Presupuestos con enfoque de género

REPRESENTACIÓN

- Número de minorías como ministros, diputados, embajadores
- Aumento porcentual de los asesores en género
- Paridad en todas las categorías de personal
- Inclusión de la sociedad civil feminista en el proceso de elaboración, aplicación, evaluación de políticas

INVESTIGACIÓN E INFORMES

- Monitoreo y evaluación del impacto y adopción de políticas internas
- Evaluaciones de impacto rigurosas e independientes

ALCANCE

- Integración horizontal de medidas con perspectiva de género al aplicar un enfoque de género a todas las políticas y programas
- Coherencia en la ayuda, el comercio, la defensa, la diplomacia

MEDIDAS DE RESULTADO Y EXTERNAS

- Mejora de los estándares sobre los derechos del colectivo LGBTQI+, las mujeres, los indígenas/minorías, los discapacitados, los jóvenes/adultos mayores a nivel mundial, regional, nacional y estatal
- Promoción de los derechos más atacados (derechos y salud sexual y reproductiva que incluyen el colectivo LGBTQI+ y el aborto seguro; compromisos medioambientales y climáticos)
- Apoyo explícito a los derechos humanos de la mujer y a los defensores de los derechos LGBTQI+. Protección y apoyo a las mujeres que trabajan por la paz

- Mayor apoyo a organizaciones feministas
- Aumento del control de los fondos por parte de financiadores feministas

- Creación conjunta de políticas feministas, programas con la sociedad civil
- Aumento del número de minorías en funciones de liderazgo sociales, económicas y políticas

- Las decisiones sobre políticas e inversiones se basan en pruebas rigurosas en todas las corrientes de la FFP [política exterior feminista]

- Reflejo de las prioridades en las políticas nacionales e internacionales
- Adopción de interseccionalidad en las áreas de interés y enfoque

MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO

Específicamente de igualdad de género:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
- UNSCR 1325
- Acuerdos regionales (Protocolo de Maputo, Convención de Estambul, etc.)

General:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible/ODS
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Consejo de Derechos Humanos (incl. Procedimientos especiales 6, Oficina de género)
- Mecanismos de disputa comercial

- Marcador de género del Comité de Ayuda al Desarrollo [CAD] de la OCDE - 20/100 principal/significativo
- Validación externa para todas las métricas autoevaluadas
- Capacitación sobre la aplicación de un enfoque de igualdad de género a políticas y programas internacionales

- Cupos (en el país y en exterior)
- Promesas de paridad
- Aplicación del
- Proceso de consulta del GAPS UK

- Indicadores específicos, medibles, alcanzables, realistas, y de tiempo limitado o "SMART".
- Informes públicos, independientes y basados en resultados sobre el impacto de la FFP al año
- Uso de técnicas de evaluación feminista

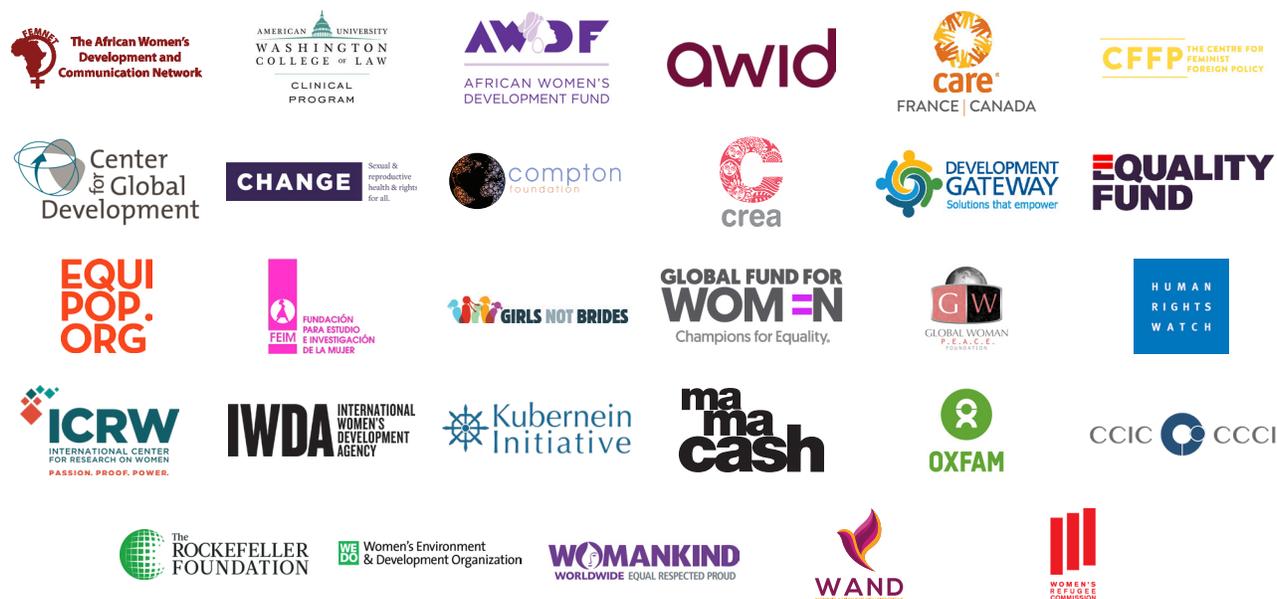
- Definición clara de la FFP
- Objetivos SMART establecidos para la política
- Puntos de referencia a lo largo del tiempo

Este marco fue escrito por Lyric Thompson del Centro Internacional para Estudios de la Mujer con el agradecimiento y en consulta con las siguientes personas que participaron en una convocatoria para considerar lo que podría ser una regla de oro mundial para la política exterior feminista:

Cristopher Ballinas Valdés, Estados Unidos Mexicanos
 Ann Bernes, Ministra de Asuntos Exteriores, Suecia
 Mabel Bianco, Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer
 Sundaa Bridgett-Jones, The Rockefeller Foundation
 Bridget Burns, La Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO)
 Ellen Friedman, The Compton Foundation
 Elissa Golberg, Global Affairs Canada
 Erin Hohlfelder, Bill & Melinda Gates Foundation
 Memory Kachambwa, Red de Desarrollo y Comunicación de Mujeres Africanas (FEMNET)

Kristina Lunz, Centre for Feminist Foreign Policy
 Geetanjali Misra, CREA
 Delphine O, Ministra de Asuntos Exteriores, Francia
 Megan O'Donnell, Centro para el Desarrollo Mundial
 Blen Sahilu, Defensora de los derechos de la mujer y asesora en materia de políticas
 Theo Sowa, Fondo Africano para el Desarrollo de la Mujer
 Rachel Vogelstein, Consejo de Relaciones Exteriores
 Beth Woroniuk, The Equality Fund

La convocatoria se celebró anticipando oportunidades de acción para promover la igualdad de género y los compromisos en materia de derechos humanos de la mujer, de conformidad con las celebraciones del 25.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que tendrá lugar en el transcurso de 2020. El Marco se beneficia de más de un año de investigaciones más amplias y de consultas globales con más de 200 organizaciones en más de 40 países de todo el mundo, que se llevaron a cabo para comprender qué creen las/os pensadoras/es, defensoras/es y funcionarias/os feministas que debería ser la política exterior feminista, a falta de una definición global estándar.



A partir de la 65.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU en marzo de 2021, las siguientes organizaciones han respaldado este marco:

NOTAS FINALES

- 1) La igualdad independientemente de la orientación sexual, la expresión e identidad de género o las características sexuales.
- 2) A partir de este escrito: Suecia (2014), Canadá (2017), Francia, México y Luxemburgo (2019-2020)
- 3) Thompson, L., y Clement, R. (2019). *Defining Feminist Foreign Policy*. Washington, DC: Centro Internacional para Estudios de la Mujer. La política exterior feminista es la política de un estado que define sus interacciones con otros estados, así como los movimientos y otros participantes no estatales, de una manera que prioriza la paz, la igualdad de género y la integridad del medioambiente, consagra los derechos humanos de todos y todas, busca alterar las estructuras de poder coloniales, racistas, patriarcales y dominadas por hombres, y asigna importantes recursos, incluida la investigación, para lograr esa visión. La política exterior feminista es coherente en su enfoque en todos sus niveles de influencia (por ejemplo, la defensa, la diplomacia, el comercio, la inmigración, la ayuda (si corresponde)), anclada en el ejercicio de esos valores en el país, y se crea conjuntamente con activistas, grupos y movimientos feministas, en el país y en el exterior.
- 4) Ministerio de Asuntos Exteriores, Suecia. (2018) *Manual de Política Exterior Feminista de Suecia*. Recuperado de <https://www.government.se/reports/2018/08/handbook-swedens-feminist-foreign-policy/>
- 5) GAPS UK. (2019). *Beyond Consultations - A tool for meaningfully engaging with women in fragile and conflict-affected states*. Recuperado de <https://www.beyondconsultations.org/>

Cita recomendad:

Thompson, L. (2020). *Feminist Foreign Policy: A Framework*. Washington, DC: International Center for Research on Women.

